

Bogotá D.C., martes, 30 de julio de 2024

20243100873381

Al responder cite este Nro.

DG

20243100873381

Doctora

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General de la Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Congreso de la República

comision.cuarta@camara@gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Proposición No 53 de 2024 Comisión Cuarta Cámara.
Radicados DNP nro. 20246631054222 y 20246631076372.

Respetada Secretaria General,

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, presentada en ejercicio de la función de control político a cargo del Honorable Congreso de la República, a través de la cual solicita un informe de la ejecución presupuestal (Ver anexo 1) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el marco de la Proposición Aditiva nro. 53 de 2024; de manera atenta, este Departamento Administrativo, en el marco de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015¹ y 1893 de 2021², procede a emitir respuesta en los siguientes términos:

"1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas."

Con el fin de brindar respuesta al presente interrogante, es pertinente mencionar que los ingresos del DNP están contenidos dentro de los ingresos corrientes de la Nación, decretados en las siguiente leyes anuales:

- **Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022:** Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023.

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

² Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

- **Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023:** Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.

A continuación se detalla su composición por recursos (Fuente SIIF Nación):

Cifras en millones

Tipo de Recurso	Vigencia 2023	Vigencia 2024
Recursos corrientes	\$ 107.868	\$ 870.940
Otros recursos de Tesorería	\$ 1.309.576	236.174
Préstamos Destinación específica	\$ 91.821	\$ 65.797
TOTAL	\$ 1.505.265	\$ 1.172.911

Fuente: SIIF NACIÓN – Información Subdirección Financiera remitida el 30/07/24

Ahora bien, se informa que la descripción de los recursos para los rubros de funcionamiento y proyectos de inversión para este Departamento Administrativo, se detallan en los cuadros Nro. 2 y 3 en la columna denominada "Recurso" que se encuentran contenida en el punto 2.

"2 ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalles por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión."

De conformidad con lo consultado, se desagrega la información requerida en los siguientes tres cuadros de información:

Cuadro No. 1
Desagregación Presupuesto Vigencia 2024
Cifras en millones

CONCEPTO	VALOR (\$)
Funcionamiento	128.808
Servicios a la Deuda	-
Inversión	1.044.103
TOTAL	1.172.911

Fuente: SIIF Nación

Fuente: SIIF NACIÓN – Información Subdirección Financiera remitida el 30/07/24

Cuadro No. 2
Desagregación Detallada Presupuesto
Funcionamiento Vigencia 2024
Cifras en millones

RUBRO	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL 2024
A-01-01-01	A	01	01	01						10	SALARIO	50.967
A-01-01-02	A	01	01	02						10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	17.561
A-01-01-03	A	01	01	03						10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	6.676
A-02	A	02								10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	37.872
A-03-03-01-999	A	03	03	01	999					10	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	8.485
A-03-04-02-001	A	03	04	02	001					10	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	1.273
A-03-04-02-002	A	03	04	02	002					10	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	60
A-03-04-02-004	A	03	04	02	004					10	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	914
A-03-04-02-012	A	03	04	02	012					10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	182
A-03-10	A	03	10							10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	301
A-08-01	A	08	01							10	IMPUESTOS	159
A-08-04-01	A	08	04	01						11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	4.359
TOTAL FUNCIONAMIENTO												128.808

Fuente: SIIF NACIÓN – Información Subdirección Financiera remitida el 30/07/24

Cuadro No. 3
Desagregación Detallada Presupuesto
Inversión Vigencia 2024
Cifras en millones

RUBRO	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL 2024
C-0301-1000-18-51102E	C	0301	1000	18	51102E					10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL INTELIGENTE	746.491
C-0301-1000-20-51102E	C	0301	1000	20	51102E					13	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL INTELIGENTE	8.000
C-0301-1000-20-51102E	C	0301	1000	20	51102E					14	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL INTELIGENTE	6.028
C-0301-1000-22-10305B	C	0301	1000	22	10305B					14	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / B. ACTUALIZACIÓN CATASTRAL MULTIPROPOSITO	20.500
C-0301-1000-29-52104E	C	0301	1000	29	52104E					14	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS LOGISTICOS	15.666
C-0301-1000-30-52104E	C	0301	1000	30	52104E					14	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS LOGISTICOS	15.604
C-0301-1000-31-53105B	C	0301	1000	31	53105B					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	30.000
C-0301-1000-33-53105F	C	0301	1000	33	53105F					10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES	-
C-0301-1000-33-53105F	C	0301	1000	33	53105F					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES	51.628
C-0301-1000-34-53105B	C	0301	1000	34	53105B					10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	-

Fuente: SIIF NACIÓN – Subdirección Financiera 30/07/24

Continuación Cuadro No. 3
Desagregación Detallada Presupuesto
Inversión Vigencia 2024
Cifras en millones

RUBRO	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL 2024
C-0301-1000-34-53105B	C	0301	1000	34	53105B					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	19.221
C-0301-1000-35-53105F	C	0301	1000	35	53105F					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES	4.348
C-0301-1000-38-53105F	C	0301	1000	38	53105F					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES	21.000
C-0301-1000-39-53105F	C	0301	1000	39	53105F					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES	7.040
C-0301-1000-40-803001	C	0301	1000	40	803001					11	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	21.367
C-0399-1000-7-53105B	C	0399	1000	7	53105B					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	13.511
C-0399-1000-8-53105B	C	0399	1000	8	53105B					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	53.000
C-0399-1000-9-53105B	C	0399	1000	9	53105B					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	10.700
TOTAL INVERSIÓN												1.044.103

Fuente: Información Subdirección Financiera remitida el 30/07/24

"3 ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?"

En primer lugar, es pertinente mencionar que el presupuesto del DNP está conformado por "Gastos de Funcionamiento" destinados para atender las necesidades de la entidad en cumplimiento de sus competencias de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política y las leyes que reglamentan al sector.

Por su parte, los recursos de funcionamiento para la vigencia 2024 ascienden a \$128.808 millones de pesos que corresponden a ingresos corrientes de la Nación. La proporción de los gastos recurrentes "gastos de funcionamiento" corresponden al 10.98% del presupuesto total asignado al DNP.

"4 Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?"

En atención a lo consultado, a través de la cual se solicita el informe detallado de la ejecución presupuestal, nos permitimos allegar la información mediante los cuadros nro. 4 y 5 los cuales se relacionan a continuación:

Cuadro No. 4

Ejecución Detallada Presupuesto Funcionamiento a 29 de julio de 2024

Vigencia 2024 - Cifras en millones

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION
A	01	01	01						10	SALARIO	50.967	50.967	50.667	300	23.530	23.487
A	01	01	02						10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	17.561	17.561	17.561	0	9.059	9.059
A	01	01	03						10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	6.676	6.676	6.676	0	4.022	3.982
A	02								10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	37.872	37.872	35.996	1.877	29.943	13.554

Continuación Cuadro No. 4

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION
A	03	03	01	999					10	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	8.485	8.485	0	0	0	0
A	03	04	02	001					10	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	1.273	1.273	1.273	0	775	775
A	03	04	02	002					10	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	60	60	60	0	56	31
A	03	04	02	004					10	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	914	914	914	0	541	325
A	03	04	02	012					10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	182	182	182	0	94	88
A	03	10							10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	301	301	169	132	168	168
A	08	01							10	IMPUESTOS	159	159	157	2	154	153
A	08	04	01						11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	4.359	4.359	0	4.359	0	0
TOTAL FUNCIONAMIENTO											128.808	128.808	113.654	6.670	68.342	51.622

Fuente: SIIF NACIÓN – Información Subdirección Financiera remitida el 30/07/24
Cuadro No. 5

Ejecución Detallada Presupuesto Inversión a 29 de julio de 2024

Vigencia 2024 - Cifras en millones

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION
C	0301	1000	18	51102E					10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL INTELIGENTE	746.491	742.391	585.441	105.087	585.441	188.248
C	0301	1000	20	51102E					13	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL INTELIGENTE	8.000	8.000	0	0	0	0
C	0301	1000	20	51102E					14	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL INTELIGENTE	6.028	6.028	3.932	2.097	3.932	2.069
C	0301	1000	22	10305B					14	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / B. ACTUALIZACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO	20.500	20.500	9.379	11.121	5.569	2.250
C	0301	1000	29	52104E					14	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS	15.666	15.666	15.666	0	10.017	2.158

Continuación Cuadro No. 5

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION
C	0301	1000	30	52104E					14	5. CONVERGENCIA REGIONAL / E. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS	15.604	15.604	15.141	462	9.386	2.247
C	0301	1000	31	53105B					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	30.000	27.750	0	0	0	0
C	0301	1000	33	53105F					10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES	0	1.600	0	1.600	0	0
C	0301	1000	33	53105F					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES	51.628	51.628	47.996	3.122	37.999	14.174
C	0301	1000	34	53105B					10	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	0	2.500	654	1.556	324	0

Continuación Cuadro No. 5

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION
C	0301	1000	34	53105B					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	19.221	19.221	14.592	4.629	12.588	5.151
C	0301	1000	35	53105F					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES	4.348	4.348	3.691	85	2.404	835
C	0301	1000	38	53105F					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES	21.000	21.000	16.528	1.017	13.601	2.825
C	0301	1000	39	53105F					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS REALIZADOS CON LAS COMUNIDADES	7.040	7.040	5.581	1.459	4.935	1.857
C	0301	1000	40	803001					11	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	21.367	21.367	16.399	2.668	15.338	6.245

Continuación Cuadro No. 5

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION
C	0399	1000	7	53105B					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	13.511	13.511	263	13.248	261	125
C	0399	1000	8	53105B					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	53.000	53.000	14.618	24.175	10.320	3.972
C	0399	1000	9	53105B					11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	10.700	10.700	7.654	2.701	6.749	2.439
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN											1.044.103	1.041.853	757.533	175.029	718.863	234.595

Fuente: SIIF NACIÓN – Información Subdirección Financiera remitida el 30/07/24

"5 ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del Ministerio?"

Desde este Departamento Administrativo nos permitimos informar que la ejecución presupuestal es la fuente de los indicadores que se utilizan para evaluar la asignación y uso de recursos del DNP. De forma complementaria al seguimiento periódico que realiza la entidad, desde la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Financiera, se realiza un seguimiento semanal a la ejecución de recursos de la vigencia en curso por proyectos de inversión, subdirecciones generales, direcciones generales y dependencias.

Los indicadores utilizados para medir la eficiencia de las dependencias en la realización de adquisiciones, contrataciones y gestión de procesos contractuales son el porcentaje de recursos comprometidos dentro de la anualidad en curso. Este indicador se calcula como el cociente entre el acumulado de recursos con registro presupuestal hasta la fecha de corte y el total de recursos asignados para cada dependencia en el proyecto de inversión.

"6 ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?"

En primer lugar, es relevante mencionar que, como medida de ahorro, se incluyen aquellos contratos con características uniformes que se gestionan mediante la modalidad de Subasta Inversa, optimizando así los recursos.

Asimismo, se analizan las necesidades de tracto sucesivo para garantizar el servicio y optimizar los recursos a través del trámite de vigencias futuras, buscando un equilibrio costo-beneficio que contribuya a la eficiencia en la administración de los recursos financieros de la entidad.

Finalmente, y como política de reservas, se evalúa anualmente la posibilidad de provisionar recursos para posibles sentencias y conciliaciones a través del "*Fondo de Contingencias*" de entidades estatales, de acuerdo con los procesos del DNP registrados en Ekogui. De esta manera, se evita impactar el presupuesto anual de la entidad en caso de requerir el pago de sentencias con valores considerables que afecten las apropiaciones asignadas a la vigencia.

"7 ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?"

De acuerdo con lo consultado, se informa que el impacto de la tasa de cambio en la ejecución presupuestal de la entidad es mínimo, atendiendo a que solo el 4.93% de los recursos asignados al DNP, corresponden a recursos de crédito. Cabe señalar que para dichos créditos periódicamente se actualizan las herramientas de planeación con tasas de cambio ajustadas, y en caso de requerirse se busca alternativas para el cumplimiento de las metas propuestas.

Para el caso del trámite de pagos de compromisos contraídos por el DNP en donde el pago deba ser en dólares, se solicita el PAC teniendo en cuenta la tasa representativa del mercado en el momento del compromiso incrementándolo en un porcentaje que permita cubrir una posible fluctuación de la tasa de cambio al momento del pago total de la obligación. Una vez realizado el pago, la diferencia presentada se libera del compromiso, regresando a la apropiación disponible. El monto de estos pagos representa menos del 1%.

"8. Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales?"

En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos?"

En atención a lo consultado, es pertinente mencionar que sí se experimentaron rezagos presupuestales durante el año 2023 en el DNP. Para el cierre de la vigencia 2023, la Entidad constituyó rezago presupuestal por valor de \$934.309 millones. Por tal razón, a continuación, se presentan los mismo (Fuente: SIIF Nación):

Cuadro No. 6
Constitución Rezagó Presupuestal 2023 con ejecución en 2024

Objeto Del Gasto	Apropiación Vigente 2023	Cuentas por Pagar 2023	% Cuentas por Pagar	Reserva Presupuestal 2023	% Reserva Presupuestal	TOTAL REZAGO	% Rezago
Gastos De Personal	70.475	20	0,03%	38	0	58	0%
Adquisición De Bienes y Servicios	34.670	654	1,88%	2,1	6%	656,1	2%
Transferencias	2.572	0	0	-	0%	0	0%
Gastos por Tributos	4.275	0	0	-	0%	0	0%
Total Funcionamiento	111.992	674	0.60%	2.138	2%	714	1%
Servicio A La Deuda	10.637	0	0	-	0%	-	0%
Inversión	1.326.150	9.036	0,68%	922.461	70%	931.497	70%
Total	1.448.779	9.710	0,67%	924.599	64%	934.309	64%

Fuente: SIIF NACIÓN – Información Subdirección Financiera remitida el 30/07/24

"¿Qué porcentaje representa del presupuesto de gastos asignado a su Entidad?"

El rezago constituido en la vigencia 2023 representa el 64% sobre la apropiación vigente 2023.

"¿Qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales?"

La constitución de reserva presupuestal representa el 64% sobre la apropiación vigente 2023, por tal razón, cabe señalar que de estas reservas constituidas, el 9% corresponde a Reservas Justificadas y el 55% corresponden a reservas inducidas por falta de PAC, de acuerdo al numeral III, artículo 28 de la Ley 2342 del 2023:

- **Distribución de la reserva justificada total: 9%**

- De funcionamiento: 0.4%
- De Inversión: 9,8%
- **Distribución de Reserva Inducida por PAC: 55%**
 - De funcionamiento: 2 % respecto de la apropiación total de funcionamiento vigencia 2023
 - De inversión: 60 %, respecto de la apropiación total de Inversión vigencia 2023.

A continuación, se presenta el detalle de la constitución por objeto del gasto y tipo de reserva constituida:

Objeto Del Gasto	Apropiación Vigente 2023	Total Reserva Pptal 2023	% Reserva Pptal 2023	Reserva Justificada	% Reserva Justificada	Reserva Inducida	% Reserva Inducida	Reserva sin Justificar
Gastos De Personal	70.475	38	0	38	0,05%	-	0	
Adquisición De Bienes y Servicios	34.670	2,1	6%	398	1,1%	1.700	5%	1
Transferencias	2.572	-	0%	-	0	-	0%	
Gastos por Tributos	4.275	-	0%	-	0	-	0%	
Total Funcionamiento	111.992	2.138	2%	436	0,4%	1.700	2%	1
Servicio A La Deuda	10.637	-	0%	-	0	-	0%	
Inversión	1.326.150	922.461	70%	129.851	9,8%	792.453	60%	156.9
Total	1.448.779	924.599	64%	130.287	9.0%	794.154	55%	157

Fuente: SIIF NACIÓN – Información Subdirección Financiera remitida el 30/07/24

"¿Qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar?"

La constitución de cuentas por pagar representa el 0.67% sobre la apropiación total vigente 2023.

Cuadro No. 7

DETALLE EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2023 A 29 DE JULIO DE 2024

Cifras en millones de pesos

OBJETO DEL GASTO	CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023				EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2023	
	RESERVA PPTAL 2023	RESERVA JUSTIFICADA	RESERVA INDUCIDA	RESERVA SIN JUSTIFICAR	TOTAL EJECUCIÓN RESERVA 2023	% EJECUCIÓN RESERVA
GASTOS DE PERSONAL	38	38	0	0	38	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.100	398	1.700	1	2.065	98%
TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-	-
GASTOS POR TRIBUTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.138	436	1.700	1	2.104	98%
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA	-	-	-	-	-	-
TOTAL INVERSIÓN	922.461	129.851	792.453	157	189.276	21%
TOTAL RESERVA 2023	924.599	130.288	794.154	158	191.380	21%
SUBTOTAL RESERVA PACTOS TERRITORIALES	911.583	129.626	781.956	0	178.554	20%
TOTAL RESERVA SIN PACTOS TERRITORIALES	13.017	661	12.197	158	12.825	99%

Fuente: SIIF NACIÓN – Información Subdirección Financiera remitida el 30/07/24

Cuadro No. 8

DETALLE EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR 2023 A 29 DE JULIO DE 2024

Cifras en millones de pesos

OBJETO DEL GASTO	VALOR CONSTITUIDO CUENTA POR PAGAR 2023	OBLIGACION CxP 2023	% OBLIGACION C X P 2023	PAGOS CxP PPTAL 2023	% PAGOS C X P 2023
GASTOS DE PERSONAL	20	20	100%	20	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	654	651	100%	651	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0%	0	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0	0	0	0	0%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	674	671	100%	671	100%
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA	0	0	0%	0	0%
TOTAL INVERSIÓN	9.036	9.036	100%	9.036	100%
TOTAL EJECUCIÓN CxP	9.710	9.707	100%	9.707	100%

Fuente: SIIF NACIÓN – Información Subdirección Financiera remitida el 30/07/24

"Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago".

Con el fin de brindar respuesta, se presenta los siguientes anexos relacionados con la Constitución Reserva 2023, en documento Excel que se adjunta, el cual comprende 6 libros identificados de la siguiente manera (ver anexo 2):

- Anexo 1 Reserva Justif Funcionamiento.
- Anexo 1 Reserva Just Inversión.
- Anexo 2 Reserva Induc Funcionamiento.
- Anexo 2 Reserva Induc Inversión.
- Anexo 3 Reserva x just Funcionamiento.
- Anexo 3 Reserva x just Inversión.

Adicionalmente, se adjunta documento en formato Excel (ver anexo 3) con la constitución de cuentas por pagar 2023.

"Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia."

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

Durante la vigencia 2024 solamente se ha tramitado una (1) vigencia expirada, como se detalla a continuación:

Item	Numero Documento (RP)	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Razón Social	Rubro Presupuestal	Valor \$	Objeto del Compromiso
1	95424 del 05 febrero de 2024	RESOLUCION	0293	PERDOMO NUÑEZ VALENTINA	C-0301-1000-35-53105F-0301041-02	3.675.000,00	GCON-1512 Pasivos exigibles - Vigencias Expiradas de la Prestación de servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, en las actividades asociadas con el proceso

Fuente: SIIF NACIÓN – Información Subdirección Financiera remitida el 30/07/24

"9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?"

El DNP ha desarrollado estrategias diversas para apoyar y promover la inversión privada en infraestructura, introduciendo mejoras normativas, guías y documentos de apoyo que refuerzan la estructuración y financiamiento de proyectos de participación privada en infraestructura económica y social, fortaleciendo la institucionalidad en torno a la consolidación de mecanismos de participación privada.

En este sentido, la Entidad ha desarrollado actividades encaminadas a incorporar aspectos de sostenibilidad financiera, ambiental, social e institucional en la estructuración de proyectos de infraestructura con participación privada, favoreciendo la viabilidad de estos, así como su impacto sobre el bienestar de la población. Asimismo, ha desarrollado estudios para la formulación de políticas, marcos normativos y regulatorios, análisis de riesgos (incluyendo socioambientales) e instrumentos orientados a mejorar las condiciones de ejecución de este tipo de proyectos. Adicionalmente, se han desarrollado herramientas y ejercicios de priorización de proyectos y estudios de conceptualización, reinversión y estructuración de proyectos con participación privada en infraestructura.

De igual manera, es importante destacar las actividades desarrolladas por el DNP encaminadas a asistir técnicamente y transferir conocimiento, con el fin de promover la participación privada en proyectos de infraestructura, a través de

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

la realización de: (i) capacitaciones, asistencia técnica y transferencia de conocimiento a entidades nacionales y territoriales sobre esquemas de participación privada en infraestructura; (ii) evaluación y seguimiento de experiencias que contribuyan a fomentar la participación privada en distintos sectores; (iii) análisis y diseño de la estructura institucional requerida para promover la participación privada en los proyectos de infraestructura; (iv) desarrollo de herramientas, guías de buenas prácticas, manuales de estructuración entre otros, que incluyan aspectos ambientales, sociales y prediales en el desarrollo de proyectos y (v) estrategias de divulgación.

"10. Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?"

En atención a lo consultado, se informa que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), constituye la máxima autoridad de planeación en política pública en el país y se desempeña como organismo supraministerial asesor del Gobierno Nacional en los aspectos relacionados con desarrollo económico y social. Las decisiones de este Órgano se consignan en los documentos CONPES y se caracterizan por coordinar y orientar de manera intersectorial a las entidades estatales para la ejecución de estrategias encaminadas al desarrollo del país.

En este sentido, el DNP, en calidad de Secretaría Técnica, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el país, mediante el estudio y aprobación de estos documentos CONPES sobre el desarrollo de políticas generales presentados en cada sesión.

Adicionalmente, a través de la plataforma SisConpes, este Departamento Administrativo apoya el seguimiento de los compromisos interinstitucionales con el fin de alcanzar los objetivos y metas establecidos en estos Documentos de Política Económica y Social.

"11. ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera de largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?"

El presupuesto de inversión del DNP está conformado por los programas y proyectos que hacen parte del Presupuesto Anual de la Nación y que de acuerdo con el artículo 2.8.1.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, hace parte de los instrumentos de planeación presupuestal y financiera de corto y largo plazo del Sistema Presupuestal

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

Colombiano *“El Sistema Presupuestal está constituido por el Plan Financiero, incluido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; el Presupuesto Anual de la Nación y el Plan Operativo Anual de Inversiones”*.

Adicionalmente, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP, consolida anualmente el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), el cual contiene las proyecciones a cuatro (4) años de los gastos sectoriales identificados por las secciones presupuestales y que a su vez, son concordantes con las fuentes de financiación incluidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). A continuación, se expone el artículo correspondiente a las proyecciones sectoriales:

“Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 Artículo 2.8.1.1.4. Proyecciones Sectoriales. *El Gobierno Nacional de conformidad con el artículo 1º de la Ley 819 de 2003, desarrollará el Marco de Gasto de Mediano Plazo. Este contendrá las proyecciones para un período de 4 años de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto, distribuidos por sectores y componentes de gasto del Presupuesto General de la Nación. El Marco de Gasto de Mediano Plazo se renovará anualmente.*

Al interior de cada sector, se incluirán los gastos autorizados por leyes preexistentes en concordancia con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los compromisos adquiridos con cargo a vigencias futuras, los gastos necesarios para la atención del servicio de la deuda y los nuevos gastos que se pretende ejecutar. En caso que se propongan nuevos gastos, se identificarán los nuevos ingresos, las fuentes de ahorro o la financiación requerida para su implementación.

Adicionalmente, el Marco de Gasto de Mediano Plazo propondrá reglas para la distribución de recursos adicionales a los proyectados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo”.

Asimismo, el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), que es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, se construye en consistencia con lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo *“Las proyecciones macroeconómicas son la principal fuente de las estimaciones realizadas en el PPI y son consistentes con el escenario fiscal para el cuatrienio 2023- 2026, según lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022. Así mismo, estas proyecciones reflejan la capacidad que el Estado colombiano tiene para cumplir las metas del PND”* (Plan Plurianual de inversiones Colombia Potencia Mundial de la Vida -

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-04-plan-plurianual-de-inversiones-2023-2026.pdf>)

Por otra parte, el PPI es evaluado por las instancias de decisión como el Consejo Nacional de Planeación, el CONFIS y el CONPES, así como el Congreso de la República quien estudia y aprueba el PPI junto con las bases del PND que dan paso al sustento normativo del respectivo Plan.

En ese orden de ideas, las partidas presupuestales del DNP con recursos de inversión se respaldan a corto y mediano plazo por los mecanismos de planeación financiera y presupuestal descritos anteriormente en esta respuesta, con fundamento en los cuales se garantiza la estabilidad financiera de los programas y proyectos descritos para cumplir las metas y objetivos institucionales.

En los anteriores términos, se emite respuesta a la solicitud de información del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,



YITCY BECERRA DIAZ
Secretaria General
Departamento Nacional de Planeación

Anexos: 1. Documento Excel – Informe Presupuesto remitido por la Oficina Asesora de Planeación actualizada a 30/06/2024.

2. Documento Excel – Constitución Reserva 2023 por la Subdirección Financiera remitida el 30/07/24.

3. Documento Excel – Constitución Cuentas 2023 por la Subdirección Financiera remitida el 30/07/24.

Preparó: Flor Zulian Salamanca Díaz, Subdirectora Financiera.

Ernesto Sandoval Díaz, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Consolidó: Orlando Enrique De la Hoz Orozco, Abogado Oficina Asesora Jurídica. *OH*

Revisó: Sebastián Ramírez Flechas. Asesor Dirección General

Revisó jurídicamente: Germán Felipe Correa, Abogado Oficina Asesora Jurídica. *GFC*

Juan Carlos Gómez, Abogado Oficina Asesora Jurídica. *JCG*

José Miguel Rueda Vásquez, Jefe Oficina Asesora Jurídica. *JMR*

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000